UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 191 -2011-UNSCH-R

Ayacucho 26 ABR. 2011

Visto el Memorando Nº 070-2011-FOB de la Decana de la Facultad de Obstetricia sobre prórroga de encargo de funciones de Coordinador de la Sección de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo de funciones de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Obstetricia efectuado a la Mg. Luisa Alcarraz Curi ha concluido el 31 de marzo del presente año, según lo dispuesto por la Resolución del Consejo Universitario Nº 055-2011-UNSCH-CU, de fecha 13 de enero de 2011;

Que, con documento de visto, la Decana de la Facultad de Obstetricia ha solicitado la prórroga de dicho encargo a la misma profesional, por el período comprendido del 01 al 13 de abril de 2011, a fin de garantizar las actividades académicas y administrativas en la citada unidad académica;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, inciso b) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- PRORROGAR el encargo de las funciones del cargo de Coordinadora de la Sección de Posgrado de la Facultad de Obstetricia a la Mg. LUISA ALCARRAZ CURI, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, por el período comprendido del 01 al 13 de abril de 2011.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods